1. DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza del conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta autóctonos, de transmisión generacional, importantes en la caracterización cultural de su pueblo y territorio indígena. Provee las destrezas y conocimientos básicos para poner en práctica esos conocimientos, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión particular de su etnia en la vida cotidiana y transmitirlos a las generaciones futuras.

2. CARACTERÍSTICAS

Esta especialidad cumple con los siguientes dos propósitos:

a) Fortalecer la identidad étnica y cultural indígena mediante el conocimiento y valoración de sus propias prácticas ancestrales, valores, destrezas, habilidades y saberes autóctonos de los pueblos indígenas de nuestro país.

b) Promover el fortalecimiento de las culturas indígenas mediante la enseñanza de elementos fundamentales de su cultura: historia, filosofía, organización sociopolítica, economía y relacióncon la naturaleza. Dicho de una manera más sencilla, mediante la enseñanza de los contenidos de esta especialidad y subespecialidad se procura contribuir al mantenimiento y preservación de la identidad como de los saberes y costumbres culturales autóctonos de cada uno de los pueblos indígenas de nuestro país.

Las características de esta especialidad son aplicables a las diferentes subespecialidades determinadas para cada una de las culturas indígenas existentes en el país, a saber: Boruca, Bribri, Cabécar, Chorotega, Huetar, Maleku, Ngäbe-Buglé, Térraba y Miskito.

En virtud de la naturaleza de esta especialidad se hace necesario delimitarla, creando dentro de lamisma las siguientes subespecialidades:

Subespecialidad	Código
CULTURA BORUCA	112079
CULTURA BRIBRI	112080
CULTURA CABÉCAR	112081
CULTURA CHOROTEGA	112082
CULTURA HUETAR	112083
CULTURA MALEKU	112084
CULTURA MISKITO	112087
CULTURA NGÄBE-BUGLÉ	112085
CULTURA TÉRRABA	112086

SERVICIO CIVIL ÁREA DE CARRERA DOCENTE MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES	
CULTURA INDÍGENA **SUBESPECIALIDAD: CULTURA BORUCA**	**Código: 112079**

DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza del conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta autóctonos propios de la comunidad indígena Brunca, elementos de transmisión generacional importantes en la caracterización cultural de dicho pueblo. Provee las destrezas y conocimientos básicos paraponer en práctica esos conocimientos, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión en la vida cotidiana y poder transmitirlos a las generaciones futuras.

SERVICIO CIVIL ÁREA DE CARRERA DOCENTE MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES	
CULTURA INDÍGENA **SUBESPECIALIDAD: BRIBRI**	**Código: 112080**

DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza del conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta autóctonos propios de la comunidad indígena Bribri, elementos de transmisión generacional importantes en la caracterización cultural de dicho pueblo. Provee las destrezas y conocimientos básicos para poner en práctica esos conocimientos, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión en la vida cotidiana y poder transmitirlos a las generaciones futuras.

SERVICIO CIVIL

ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES

CULTURA INDÍGENA **SUBESPECIALIDAD: CULTURA CABÉCAR**	**Código: 112081**

DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza del conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta autóctonos propios de la comunidad Cabécar, elementos de transmisión generacional importantes en la caracterización cultural de dicho pueblo. Provee las destrezas y conocimientos básicos para poner en práctica esos conocimientos, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión en la vida cotidiana y poder transmitirlos a las generaciones futuras.

SERVICIO CIVIL

ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES

CULTURA INDÍGENA SUBESPECIALIDAD: **CULTURA CHOROTEGA**	**Código: 112082**

DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza del conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta autóctonos propios de la comunidad Chorotega, elementos de transmisión generacional importantes en la caracterización cultural de dicho pueblo. Provee las destrezas y conocimientos básicos para poner en práctica esos conocimientos, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión en la vida cotidiana y poder transmitirlos a las generaciones futuras.

SERVICIO CIVIL
ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES

CULTURA INDÍGENA SUBESPECIALIDAD: CULTURA HUETAR	**Código: 112083**

DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza del conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta autóctonos propios de la comunidad Huetar, elementos de transmisión generacional importantes en la caracterización cultural de dicho pueblo. Provee las destrezas y conocimientos básicos para poner en práctica esos conocimientos, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión en la vida cotidiana y poder transmitirlos a las generaciones futuras.

SERVICIO CIVIL
ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES

CULTURA INDÍGENA SUBESPECIALIDAD: CULTURA MALEKU	**Código: 112084**

DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza del conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta autóctonos propios de la comunidad Maleku, elementos de transmisión generacional importantes en la caracterización cultural de dicho pueblo. Provee las destrezas y conocimientos básicos para poner en práctica esos conocimientos, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión en la vida cotidiana y poder transmitirlos a las generaciones futuras.

SERVICIO CIVIL ÁREA DE CARRERA DOCENTE MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES	
CULTURA INDÍGENA SUBESPECIALIDAD: CULTURA MISKITO	**Código: 112087**

DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza de saberes culturales y autóctonos, de transmisión generacional, importantes en la caracterizaron cultural del pueblo Miskito. Provee las destrezas y conocimientos básicos para poner en práctica esos conocimientos, transmitirlos a las generaciones futuras, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión en la vida cotidiana.

SERVICIO CIVIL ÁREA DE CARRERA DOCENTE MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES	
CULTURA INDÍGENA SUBESPECIALIDAD: CULTURA NGÄBE-BUGLÉ	**Código: 112085**

DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza del conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta autóctonos propios de la comunidad Ngäbe, elementos de transmisión generacional importantes en la caracterización cultural de dicho pueblo. Provee las destrezas y conocimientos básicos para poner en práctica esos conocimientos, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión en la vida cotidiana y poder transmitirlos a las generaciones futuras.

SERVICIO CIVIL
ÁREA DE CARRERA DOCENTE
MANUAL DESCRIPTIVO DE ESPECIALIDADES DOCENTES

CULTURA INDÍGENA SUBESPECIALIDAD: CULTURA TÉRRABA	**Código: 112086**

DEFINICIÓN

Se orienta a la enseñanza del conjunto de saberes, creencias y pautas de conducta autóctonos propios de la comunidad Térraba, elementos de transmisión generacional importantes en la caracterización cultural de dicho pueblo. Provee las destrezas y conocimientos básicos para poner en práctica esos conocimientos, comprender su valor simbólico y espiritual, así como la vivencia de la cosmovisión en la vida cotidiana y poder transmitirlos a las generaciones futuras.

3. RANGO DE APLICACIÓN

- Profesor de Enseñanza General Básica en Educación Indígena I y II Ciclo (G. de E.)

4. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional relacionado*/
1	Bachiller en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar (DG-409-2011)	PT-5
2	Bachillerato en Ciencias de la Educación con concentración en EducaciónIndígena para I Y II Ciclo	PT-5
3	Bachillerato en Ciencias de la Educación I y II Ciclos	PT-5
4	Bachillerato en Educación Primaria y Licenciatura o Maestría en Psicopedagogía	PT-6
5	Bachillerato y Licenciatura en Ciencias de la Educación I y II Ciclo con énfasis en Formación Docente	PT-6
6	Bachillerato y Licenciatura en Educación Primaria	PT-6

7	Bachillerato, Licenciatura, Maestría o Doctorado en Ciencias de la Educación I y II Ciclo	PT-6
8	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato universitario oProfesorado atinente a la especialidad	PT-6
9	Licenciatura y Bachillerato en Educación con énfasis Educación Rural I y II Ciclo	PT-6
10	Licenciatura y Bachillerato en Pedagogía de la Comunicación con Énfasis I y II de Educación General Básica	PT-6
11	Licenciatura y Maestría en Docencia para ejercer en I y II ciclos	PT-6
12	Maestría en Pedagogía más Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos)	PT-6
13	Maestría Profesional en Educación con Mención en Currículo más Bachillerato en Ciencias de la Educación en la especialidad	PT-6

***/Nota técnica**: Según lo estipulado en el Estatuto de Servicio Civil esta información se incluye como referencia en vista de que este grupo de especialidad es aplicable en puestos propiamente docente y su asignación compete al Ministerio de Educación Pública de conformidad con el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil y el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente.

3.1. RANGO DE APLICACIÓN

- Profesor de Enseñanza Media en Educación Indígena (G. de E.)

4.1. ATINENCIAS ACADÉMICAS

#	Atinencia Académica	Grupo Profesional relacionado*/
1	Bachillerato en la Enseñanza del Español	MT-4
2	Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español (DG-190- 2014)	MT-1
3	Bachillerato en Literatura y Lingüística con énfasis en Español más Profesorado en la Enseñanza del Español (DG-190-2014)	MT-4
4	Bachillerato y Licenciatura en Educación con énfasis Español	MT-5
5	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza del Castellano y Literatura	MT-5
6	Bachillerato y Licenciatura Enseñanza o Ciencias Educación Énfasis Español	MT-5
7	Bachillerato y Licenciatura o Maestría en Educación con énfasis en Español	MT-5
8	Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en la Enseñanza del Español más Bachillerato en la especialidad	MT-5

9	Licenciatura en Literatura y Lingüística con énfasis en Lingüística más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza con énfasis en Español (DG-190-2014)	MT-5
10	Licenciatura en Literatura y Lingüística con énfasis en Lingüística más un Bachillerato en la especialidad, sin estudios pedagógicos (DG-190-2014)	MT-2
11	Licenciatura en Literatura y Lingüística con énfasis en Literatura más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza con énfasis en Español (DG-190-2014)	MT-5
12	Licenciatura en Literatura y Lingüística con énfasis en Literatura más un Bachillerato en la especialidad, sin estudios pedagógicos (DG-190-2014)	MT-2
13	Licenciatura en Mediación Pedagógica más Bachillerato universitario o Profesorado atinente a la especialidad	MT-5
14	Maestría Educación con Mención Aprendizaje del Español más Bachillerato Español	MT-5
15	Maestría en Educación con mención en el Aprendizaje del Español como Segunda Lengua y Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza del Español	MT-5
16	Maestría en Educación con mención en el Aprendizaje del Español, como Lengua Extranjera y Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza del Español	MT-5
17	Maestría en la Enseñanza del Castellano y la Literatura (DG-410-2011) más Bachillerato en Ciencias de la Educación o en la Enseñanza del Español	MT-5
18	Magister en Español como Segunda Lengua	MT-2
19	Magister Lingüística o Magister Español como Segunda Lengua y Bachillerato Enseñanza Español	MT-5

***/Nota técnica**: -Según lo estipulado en el Estatuto de Servicio Civil esta información se incluye como referencia en vista de que este grupo de especialidad es aplicable en puestos propiamente docente y su asignación compete al Ministerio de Educación Pública de conformidad con el Artículo 115 del Estatuto de Servicio Civil y el Artículo 70 del Reglamento de la Ley de Carrera Docente.

5. TALLERES AUTORIZADOS: EXPLORATORIOS / ORIENTACIÓN TECNOLÓGICA / TECNOLOGÍAS

Taller Exploratorio	Taller Orientación Tecnológica	Tecnologías
N/A	N/A	N/A

6. NORMATIVA VINCULADA CON LA ESPECIALIDAD

N° Resolución	N° Gaceta / Rige	Resuelve
DG-285-2010	N° 175 del 08-09-2010	Se crea la codificación de los elementos del sistema clasificatorio de puestos del Régimen de Servicio Civil.
DG-399-2010	N° 4 del 06-01-2010	Se crea el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes, como el instrumento complementario al Manual Descriptivo de Clases de Puestos Docentes.
DG-256-2011	N° 107 del 03-06-2011	Se reproduce la codificación de las clases y especialidades del Título II.
DG-052-2012	N° 45 del 02-03-2012	Se adjudica el número de código en el Catálogo de Especialidades de Integra 2.

7. OBSERVACIONES

FECHA	DETALLE
N/A	Las formaciones académicas incluidas en las atinencias indicadas con antelación que requieran la incorporación a un Colegio Profesional se regularán por la ley específica que los crea.

Notas Finales:

- Además de las atinencias académicas indicadas se requiere el dominio de la lengua indígena correspondiente a las subespecialidades contenidas en esta especialidad, certificado por el Departamento de Educación Intercultural del Ministerio de Educación Pública.

- En esta especialidad se requiere que los docentes sean amplios conocedores de los saberes ancestrales de los pueblos indígenas. Además, en el caso de las culturas Bribri, Cabécar, Maleku, Ngäbe-Buglé y Miskito, deben ser hablantes de la lengua indígena respectiva. Ambas condiciones deben ser certificadas por el Consejo Local de Educación. En este sentido, de conformidad con loque señala el Decreto N° 37801-MEP del Subsistema de Educación Indígena, específicamente el artículo 24, inciso d), no es indispensable la formación profesional, según se observa en el texto citado: “En el nombramiento de los educadores de cultura, se privilegiará a las personas que mejor demuestren ante el Consejo Local de Educación Indígena ser conocedor de la cultura, sea este profesional o no, con el fin de que preserven al máximo su cultura materna, la filosofía, la espiritualidad, la cosmovisión ancestral de los pueblos indígenas”.